



Comunicado
C-CMH-48-2016
Culminación de acuerdo con H2 (605 SKU SKY
AIRLINE S.A.)
Copa Airlines



Tiempo de Divulgación: Inmediata
Dirigido A: Call Center, Centro de Servicios, CTO's, ATO's, GSA
Áreas Relacionadas: Pricing, Servicio al Cliente
Fecha Efectividad: Inmediata
Fecha de Publicación: 19 de Abril de 2016

OBJETIVO

Informar sobre la terminación del acuerdo interlineal entre Copa Airlines (CM) y Sky Airlines (H2).

NUEVA DISPOSICIÓN



Culminación de acuerdo con H2

A partir del **31 de Julio de 2016**, Copa Airlines (CM) dejará de tener acuerdo interlineal de tiquete con la aerolínea Sky Airlines (H2), por lo que a partir del 31 de julio del 2016, no se podrán realizar ventas interlineales entre Copa Airlines (CM) y Sky Airlines (H2).

Todos los pasajeros con boletos placa 230, emitidos antes del 31 de julio del 2016, pero con fecha de viaje posterior al 31 de julio del 2016 y que tengan dentro de su boleto tramos interlineales con la aerolínea Sky Airlines (H2), podrán viajar de acuerdo a su itinerario inicial obtenido, incluyendo aquellos tramos con Sky Airlines (H2).

De esta manera, aquellos pasajeros que obtuvieron su boleto previo al 31 de Julio del 2016, no se verán afectados con esta terminación de acuerdo interlineal.

Agradecemos no realizar ventas de boletos interlineales con Sky Airlines para viajes posteriores al 31 de Julio del 2016 a partir de la fecha.

PREGUNTAS: politicas@copaair ; dl-interlinea@copaair.com